



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0165 -2011- GORE-ICA/PR Ica, 16 MAR. 2011

Visto, la Carta presentada por la Abog. Eloísa Mirtha Arredondo Nolasco mediante la cual solicita retomar a su plaza de carrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 630-2010-GORE-ICA/PR de fecha 22 de Diciembre del 2010, se resuelve designar a la Abog. Eloísa Mirtha Arredondo Nolasco en el cargo de Directora de la Oficina de Control de Gestión Administrativa, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, la citada profesional por razones estrictamente personales solicita retornar a su plaza de carrera ubicada en la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de esta entidad, hecho que conlleva a dar por concluida su designación como Directora de la Oficina de Control de Gestión Administrativa, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la designación en el cargo de Directora de la Oficina de Control de Gestión Administrativa, solicitado por la **ABOG. ELOISA MIRTHA ARREDONDO NOLASCO** Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad, debiendo retomar a su plaza de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL